

# GES-BM S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Alfonso XII, 26 - 28014 Madrid - Teléfono 91 523 97 50 - E-mail: info@gesbm.es - Fax 91 521 10 31  
http://www.gesbm.com

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Castellana, 19  
Madrid



Madrid, 30 de Octubre de 2000

## Comunicación de Hecho Relevante

GES-BM, S.A. S.G.I.I.C. comunica como Hecho Relevante que, con efectos 1 de Noviembre de 2000, se va a proceder a:

1- Modificar el horario aplicable a las solicitudes de suscripción y de reembolso, estableciendo como límite las 14 horas (hasta ahora las 17 horas); por lo tanto, todas las solicitudes de suscripción y los reembolsos efectuados a partir de las 14 horas, se considerarán solicitadas al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas. En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las operaciones de suscripción y reembolso solicitadas el mismo día. A estos efectos se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que tome valor el importe de la suscripción en la cuenta del Fondo.

2- Establecer un nuevo procedimiento de suscripciones y reembolsos, que permitirá a la Sociedad Gestora atender suscripciones y reembolsos de participaciones de sus fondos a través de Internet. El servicio creado a tal efecto se denomina Ges-BM net y solo será utilizable por los partícipes dados de alta en la Gestora que soliciten el servicio y cumplan los siguientes requisitos:

a) Previamente a la utilización del servicio, el partícipe deberá haber suscrito el Contrato de Ges-BM net, y habersele remitido la documentación preceptiva a que se refiere el Real Decreto 1393/1990, de 2 de Noviembre.

b) En el curso de la operación por Internet, el solicitante deberá confirmar su voluntad explícita de participar en el Fondo o de dejar de ser partícipe, así como de suscribir o reembolsar un determinado número de participaciones, su importe equivalente o la cuantía en euros o en pesetas que tiene intención de suscribir o reembolsar.

El procedimiento de este servicio se encuentra ampliamente detallado en el Folleto Explicativo de cada Fondo inscrito en la CNMV.

# GES-BM


*GES-BM, S.A. S.G.I.I.C. declara que dispone de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de Internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.*

3- Aceptar órdenes condicionadas. Las órdenes de suscripción y reembolso de participaciones de este Fondo que se realicen exclusivamente por Internet, podrán ser condicionadas a que, durante un período de vigencia de las mismas, el valor liquidativo de la participación sea inferior a un importe determinado por el partícipe o superior en caso de tratarse de una orden de reembolso.

Estas modificaciones afectan a todos los fondos administrados por GES-BM, SGIIC, que detallamos a continuación:

<b>Fondo</b>	<b>Nº de Registro</b>
BM-DINERBOLSA FIM	168
BM-FONDTESORO FIM	295
BM-DINERDIVISA FIM	384
CUENTAFONDO BOLSA FIM	160
CUENTAFONDO AHORRO FIM	226
CUENTAFONDO RENTA FIM	332
BM-FONDEX FIM	1.402
BM-TECHFONDEX FIMF	2.015
BM-GARANTIZADO FIM	1.083
BM-TESORERIA PLUS FIM	704
BM-CARTERA GLOBAL FIM	1.083
NR FONDO 1 FIM	1.377
BM-CUENTA net FIAMM	038
DINER-BM FIAMM	041
BM BOLSA SUPERGARANTIA FIM	903

GES-BM, S.A. S.G.I.I.C.  
P.P.

 Victorio Q.O. Bahorques

# GES-BM S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Alfonso XII, 26 - 28014 Madrid - Teléfono 91 523 97 50 - E-mail: info@gesbm.es - Fax 91 521 10 31  
<http://www.gesbm.com>

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Castellana, 19  
Madrid

Madrid, 7 de Noviembre de 2000

Como complemento a nuestra comunicación de Hecho Relevante de fecha 30 de Octubre de 2000, nº de registro de entrada 72591, les confirmamos que la entrada en vigor de los hechos objeto de esa comunicación (puntos 1, 2 y 3) no se ha producido hasta la fecha y no serán de aplicación hasta el momento en que se produzca la inscripción del folleto actualizado en el Registro correspondiente de la CNMV.

GES-BM, S.A. S.G.I.I.C.  
P.P.

Victor A.A. Borques

